



DESAMORTIZACIÓN ECLESIASTICA
Y PATRIMONIO CULTURAL:
LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CANARIAS
DURANTE EL REINADO DE ISABEL II

SANTIAGO DE LUXÁN MELÉNDEZ

INTRODUCCIÓN

El trabajo que presentamos se inserta dentro del fenómeno histórico que conocemos como «desamortización», protagonista inevitable de la Crisis del Antiguo Régimen y del período de conformación del Estado Liberal en España. La desamortización, entendida como trasvase de la propiedad de la tierra, cuenta con los estudios de Ojeda Quintana y, más recientemente, Suárez Grimón¹. En la anterior convocatoria de este coloquio, estudiamos las consecuencias culturales de la misma durante el Sexenio Democrático, cuando el ministerio Ruíz Zorrilla ordenó la incautación de los archivos y bibliotecas que poseían los cabildos y corporaciones religiosas². Desde este mismo punto de vista la historiografía ha visto en el proceso desamortizador unas consecuencias muy negativas en el campo concreto de la alfabetización que pondrían en entredicho el esfuerzo de los gobiernos liberales por crear bibliotecas, museos o desarrollar la enseñanza secundaria. Bajo esta perspectiva, con la supresión de conventos desaparecía la red escolar de la Iglesia y con la venta de los bienes de propios, los dineros que los ayuntamientos dedicaban al mantenimiento de la enseñanza³. Precisamente vamos a ocuparnos en estas páginas, en la medida que la documentación lo permite⁴, de cómo funcionaron durante el reinado de Isabel II las Comisiones de Monumentos, instituidas para recoger los libros y obras de arte de los conventos con el fin de depositarlos en lo que debía haber sido la Biblioteca y Museo Provincial de Canarias⁵. En un primer apartado nos referiremos a los conventos que se suprimieron y al número de religiosos que había en las islas en 1835; después fijaremos el perfil humano de las distintas comisiones, para valorar,

finalmente, la actividad de las mismas, fijándonos especialmente en la fundación de la Biblioteca y Museo Provincial en Santa Cruz de Tenerife.



1. BALANCE SUMARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS EXISTENTES EN CANARIAS

Una primera aproximación a la situación de las plantillas de los conventos de religiosos del archipiélago fue elaborada por la Real Junta Eclesiástica en vísperas del decreto de 1835 por el que se ordenaba la supresión de aquellas casas que no tuviesen más de 12 profesos⁶. Según los datos de la Junta, aparecerían 30 conventos en trance de supresión, distribuidos como indica el cuadro siguiente:

Conventos con menos de 12 religiosos por órdenes e islas

	Tenerife	G. Canaria	La Palma	Fuertev.	Lanzarote	Gomera	Hierro	Totales
Sto. Domingo	6	2	1	—	1	1	—	11
S. Francisco	10	3	2	1	1	1	1	19

En Tenerife, estarían en esta situación: *por los dominicos*, La Orotava (8 religiosos), Candelaria (5 r.), S.C. de Tenerife (3 r.), San Pedro Telmo del P.º de la Orotava (3 r.), San Pedro Soriano de Güimar (1 r.), y estaría cerrado San Sebastián de Garachico; *los franciscanos* tendrían en peligro de extinción a San Diego del Monte (3r.), La Orotava (8r.), P.º de la Orotava (2r.), Realejos (3r.), Icod (2r.), Garachico (3r.), Buenavista (2r.), Adeje (1r.), Granadilla (2r.) y La Laguna (10r.). En Gran Canaria el n.º de conventos es menos importante: Agüimes y Firgas (2r.) por los *predicadores*, y Las Palmas (7r.), Telde (9r.), y Galdar (3r.) de los *hijos de San Francisco*. En La Palma, uno dominico (5r.) y dos franciscanos (6 y 2r.). Uno de cada orden en Lanzarote con sólo 2 religiosos. Igualmente en Gomera, con 3 y 1 religioso, respectivamente. Finalmente, un convento franciscano en Fuerteventura (1r.) y otro en El Hierro (3r.).

Para estudiar las consecuencias de la aplicación del decreto de Gracia y Justicia de 25-VII-1835, se formó en Canarias una comisión⁷, compuesta por el Intendente de Rentas, el Obispo, los provinciales de San Fco., St.º Domingo y San Agustín y el propio gobernador. Esta junta valoró la dificultad que suponía alojar en los tres conventos que quedarían a los 198 religiosos que formaban la nómina de las islas (88 franciscanos, 75 dominicos y 34 agustinos) y resolvió que solamente se suprimieran 32 casas, permaneciendo por tanto abiertas 9 (4 franciscanas, 3 dominicas y 2 agustinas), según se desprende del cuadro siguiente:



*Gobierno civil de la provincia de canar.*⁸
Nota de los Conventos que existían en esta Prov. y de los que han sido suprimidos

Orden	Conventos			Total	
	que existían	que quedan por tener 12 religiosos.	Por acuerdo de la Junta de autor	quedan	se suprimen
De San Francisco	20	1	3	4	16
De St. Domingo	13	1	2	3	10
De San Agustín	8	1	1	2	6
	41	3	6	9	32

Isla de Tenerife **Pueblos donde quedan los Conventos**

	San Francisco	St. Domingo	Sn. Agustín	Total
Laguna	—	1	1	2
Id. Estramuros	1	—	—	1
Realejo	1	—	—	1

Religiosos	N.º de conventos	Sacerdotes	Coristas	Legos profesos	N.º prf.	Total
St. Domingo	13	56	15	4	—	75
S. Francisco	20	58	13	5	12	88
S. Agustín	8	26	3	5	1	35
Totales	41	140	31	14	13	198

Religiosas	Profesas	Novicias	Legas	Total
15	174	13	36	223



II. LAS COMISIONES DE MONUMENTOS

1. *Miembros de las distintas comisiones*

La R.O. de 29 de VII de 1835 es el punto de arranque de las Comisiones de Monumentos, creadas con el objetivo de reunir y conservar «los archivos, bibliotecas, obras de escultura, pintura, y enseres que haya en dichas casas y puedan ser útiles a las ciencias y las artes»⁹. En Canarias la correspondiente Comisión estaba ya constituida en noviembre de aquél mismo año, según reza un oficio del Jefe Político Mariano Cárdenas al Secretario de Estado del Ministro del Interior.

«Se hallan ya nombradas las Comisiones, y desempeñando sus trabajos en unión de los encargados de Amortización, pa inventariar los Archivos, Bibliotecas etc., cuyos efectos he dispuesto queden custodiados en habitaciones seguras de los mismos conventos, hta que reunidos los datos necesarios, pueda formarse el presuptº de los gastos indispensables para su conducción a la capital.»¹⁰

Desconocemos la identidad de los miembros, «individuos inteligentes y activos», que formaron esta primera Comisión. En 1837, dicha institución pasó a denominarse «Comisión Científico y Artística» y se ordenó por circular de 27-V-1837 a los respectivos jefes políticos que las constituyesen.

«(con el fin de) calificar las obras que merezcan ser conservadas y que se coloquen en edificio a propósito para servir a su tiempo de Biblioteca y Museo»¹¹.

Por un suelto de «El Atlante» de 3-IX-1837¹², sabemos que pertenecieron a la misma: el diputado provincial Valentín Martínez, como presidente, y en calidad de vocales, el coronel comandante de Ingenieros Domingo Rancel, el de la brigada de Artillería Vicente González Yebre, el vicario eclesiástico Simón García Calañas, el jurista Fco. María de León y el profesor de Bellas Artes Lorenzo Pastor.

En 1844, la recogida y organización de los libros y objetos de arte quedó encomendada a una Comisión Central de Monumentos¹³, estructurada en tres secciones (Bibliotecas y Archivos, Esculturas y

Pinturas y, finalmente, Arqueología y Arquitectura), que tendría su correspondiente en la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos. Dicha Comisión, nombrada a instancias del Gobernador y Diputación Provincial, quedó constituida por¹⁴: el Jefe Político Miguel Díaz, como presidente, y por los siguientes vocales: Domingo Morales Guedes (Dr. en Jurisprudencia y canónigo de la Catedral de La Laguna), Nicolás Calzadilla (Beneficiado y Rector de la misma, Dr. en Teología y licenciado en jurisprudencia), Domingo Darmanin (Dr. en Jurisprudencia), Fco. María de León (Dr. en Jurisprudencia y diputado provincial por el partido de La Orotava) y Lorenzo Pastor (Maestro de idiomas y profesor de dibujo). Esta Comisión será el núcleo fundamental del reinado de Isabel II.

En 1846, anotamos el alta de Fernando López de Lara, correspondiente de la Academia de la Historia, que junto a los de Bellas Artes, irán poco a poco, constituyendo la base de las comisiones a nivel nacional¹⁵. En 1853, de los miembros de 1844, quedaban Fco. M.^a de León, Lorenzo Pastor y Domingo Morales Guedes, a los que se había unido el arriba citado en calidad de supernumerario. Ese año, formaban además la Comisión: El periodista y editor José Joaquín Monteverde como presidente y Fco. del Castillo Valero, como vocal, aunque este último se encontraba fuera de las islas. En 1855, registramos la incorporación, en virtud del nuevo reglamento orgánico de las comisiones (15-XI-1854), del arquitecto provincial Manuel de Oráa en sustitución del citado Fco. del Castillo¹⁶. Ese mismo año se produjo la baja por renuncia de Fco. M.^a de León que había pertenecido a las mismas, casi desde el principio¹⁷. Para sustituirle se propuso una terna formada por J.J. Monteverde y los pintores Nicolás Alfaro y Gumersindo Robayna, entre los que la Comisión Central elegiría al primero¹⁸.

Como tendremos ocasión de ampliar en el apartado siguiente, una cosa era que existiese sobre el papel una Comisión formada por personas representativas de la administración y de la vida cultural de las islas, y otra muy distinta que su labor fuese efectiva. En sentido negativo se pronunciaba al respecto el gobernador de la provincia Joaquín Ravenet, ante la imposibilidad de responder a una encuesta de la Comisión Central de 14-XII-1859

«porque aunque en esta provincia se nombró una Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos (..) no llegó el caso que





funcionase por no haber en este país monumentos levantados en la Antigüedad»¹⁹.

En 1860, hubo necesidad de volver a recomponer la Comisión. Se repescó a Fco. María de León, que formaría parte de la misma junto a Lorenzo Pastor y Manuel de Oráa. Existían pues dos vacantes que la Academia de Bellas Artes sugirió al Gobernador que debían dotarse

«se sirva promover su nombramiento entre las personas de mayor ilustración de esa prov.^a, inquiriendo cuáles tuvieron la primitiva, vocales para que formen parte de la misma si estuvieran en aptitud para ello»²⁰.

Se eligieron a Félix Ponzón Cebrián y a J. J. Monteverde que ya había pertenecido a la misma²¹. La muerte del pintor y director de la Academia de Bellas Artes de S. C. de Tenerife, Lorenzo Pastor y Castro, hizo que se pusiese de nuevo en marcha el procedimiento de designar una terna, constituida esta vez, por sus discípulos, los también pintores Nicolás Alfaro, Gumersindo Robayna y Cirilo Truilhé, resultando nombrado el primero²².

Mientras tanto, las comisiones fueron dotadas de nuevo reglamento (R. O. de 24-XI-1865), debiendo figurar en las ternas, académicos correspondientes de la de Historia y de la de Bellas Artes. El gobernador civil de Canarias en 1866, transmitía al respecto a la Academia de Bellas Artes la imposibilidad de formar la Comisión, mereciendo la siguiente respuesta

«Enterada, contestese que ya hay nombrados tres correspondientes, los srs. Alfaro y León de esta Academia y Ponzón Cebrián de la de Historia: que proponga algún nombre de persona propósito para este cargo.»²³

Efectivamente, Nicolás Alfaro y el artista grancanario Ponce de León, junto a Pedro Maffiotte²⁴ habían sido aceptados como académicos correspondientes de San Fernando, y por tanto como miembros natos de la Comisión. Faltaba una persona para completar la misma, y la Academia ofrecía como solución al gobernador que propusiese

«Algunos sujetos que esten reputados como amantes de las Artes y de las Antigüedades y versados en los estudios arqueológicos y artísticos, entre los cuales podría la misma elegir alguno con el que llenar el vacío que hoy existe.»²⁵

En resumen, tenemos un cuadro de 19 personas que pertenecieron a las Comisiones de Monumentos, elegidos entre miembros de la administración central o provincial, abogados, militares, eclesiásticos, arquitectos y artistas principalmente de Santa Cruz de Tenerife. De todos ellos, destacan por su permanencia en la misma Fco. María de León reputado historiador y el profesor de dibujo Lorenzo Pastor.

2. LA LABOR DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS:
LA GESTIÓN DEL GOBERNADOR MIGUEL DÍAZ
AL FRENTE DE LA MISMA.
EL PROYECTO FRUSTRADO DE BIBLIOTECA
Y MUSEO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por la documentación que nos ha llegado sabemos que las distintas comisiones locales que se formaron, realizaron el primer trabajo de enviar inventarios de libros y pinturas de los conventos suprimidos. Así por ejemplo, de La Orotava (28-X y 8-XI-1835); de la Candelaria (21-XI-1835); de Güimar (12-XI-1835); de Firgas (20-XI-1835); de Icod (15-XII-1835); de Realejo de abajo (4-XII-1835 y 19-IX-1836); de la Gomera (8-I-1836); y de Santa Cruz de La Palma (28-V-1836). Con posterioridad serían enviados del Puerto de la Cruz, otra vez de La Palma, de Santa Cruz de Tenerife, Garachico, Hermigua y Buena Vista²⁶.

Una primera valoración de esta actividad no pudo ser más negativa, tal como se desprende del informe del gobierno civil al ministerio de Gobernación en junio de 1836. Como resultado de los trabajos de los comisionados por este gobierno para formar inventarios y recoger cuadros y bibliotecas de los conventos

«no resultan que existan en ellos pinturas de mérito ni otros objetos que puedan merecer la atención de la RL Academia de Nobles Artes de San Fernando»²⁷.





Posteriormente, entre 1837-1844, se continuaron realizando inventarios. De 1837, son los de San Pedro Mártir, San Francisco y San Bernardo de Las Palmas que el Marqués de la Concordia ordenó se depositasen en el Seminario Conciliar. El 7-VII-1842, recogemos la noticia de la llegada de los papeles de la Inquisición a la Biblioteca de Santa Cruz de Tenerife²⁸.

Sin lugar a dudas debe destacarse, a partir de 1844, el intento infructuoso del nuevo Gobernador Miguel Díaz por llevar adelante los proyectos de la Comisión Central, dotando a las islas de un Museo y de una Biblioteca Provincial. Recuérdese que durante su mandato se suprimió la Universidad de San Fernando y se creó el Instituto Provincial de Enseñanza Media con sede en La Laguna, donde acabaría recalando también la Biblioteca Provincial²⁹.

El 7-III-1844, apenas dos meses después de su llegada a Santa Cruz de Tenerife³⁰, daba cuenta al ministerio de la Gobernación del establecimiento de una biblioteca y un museo en la capital

«Una biblioteca pública así como un museo de pinturas que aunque de mala calidad por ser restos de los extinguidos Conventos, ofrecen ventajas conocidas a la literatura y las Artes reservándose hacer a V.E. su descripción tan pronto como concluyan las remesas que hacen los pueblos cuya comunicación con este punto es difícil y aventurada.»³¹

La creación de la biblioteca y museo se veía acompañada de la correspondiente Comisión Provincial de Monumentos, tal como dimos cuenta en el apartado anterior. Pero lo que más nos interesa es la valoración negativa del patrimonio cultural y artístico que volvían a realizar los responsables políticos y que tenía su fundamento último en la tardía incorporación de Canarias a la Corona de Castilla y, por lo tanto, en su falta de antigüedades. De este modo, por ejemplo, escribía Miguel Díaz

«... las Islas Canarias cuya posición geográfica, les ponían en la imposibilidad de que las naciones cultas de la antigüedad frecuentasen su suelo, los escasos rudimentos de civilización y cultura que tenían los indígenas y su posición social en época anterior, son causas eficientes para demostrar a V.E. no existen en esta Provincia monumentos que pudieran llamar la atención del literato, ni menos proporcionar modelos en que estudiar los grados de perfección a que se elevaron las ciencias y las artes en el Archipiélago.



Establecidos ya aquí los naturales de la Península y mezcladas las castas, aun cuando el desarrollo intelectual se iba progresivamente efectuando en estas Islas, poniéndolas casi al nivel de las provincias más ilustradas; V.E. bien conoce que las ciencias y las artes siguen en su adelanto una marcha directamente proporcional à la mayor prosperidad del país; y que careciéndose aquí, de elementos para ello, nunca pudieron en otro tiempo crearse monumentos de arquitectura, dignos de llamar la atención de ese Excmo. Cuerpo»³².

a) *El Museo de Pinturas*

Tanto la biblioteca como el museo, quedaron instalados en el antiguo Convento de franciscanos de Santa Cruz de Tenerife³³. En cuanto al museo, la Comisión Central, desde octubre de 1844, requirió que la Comisión Provincial procediese a la redacción del catálogo, dando cumplida cuenta: de las medidas de cada cuadro en *pies castellanos, de los temas, del nombre de los autores o al menos la escuela de pertenencia y, finalmente, la procedencia de cada uno*. Además la Comisión Central pretendía valorar lo que se había perdido desde 1835, pues contaba con los inventarios de aquella época. Las normas de catalogación a las que nos hemos referido, no se ocupaban sólo de la pintura, sino de todos los objetos artísticos en general

«objetos de escultura, tales como estatuas, relieves, sepulcros, enterramientos, verjas de hierro labradas, ventanas y puertas de cristales, púlpitos, retablos antiguos, escudos de armas»³⁴.

La amplitud de miras de la Comisión Central aún era mayor, pues se pretendía inventariar las obras de arte de aquellos conventos que no se habían vendido.

El 1-XII-1844, la totalidad de las pinturas no se encontraba todavía en Santa Cruz de Tenerife, lo que servía de justificación al gobernador por el retraso en mandar el catálogo que Madrid esperaba³⁵. Finalmente, el 6-II-1845, se remitió el inventario, aunque parte de las obras permaneciesen aún en manos de los comisionados locales. Repitiendo la valoración que en 1835 hiciera su antecesor en el cargo, Miguel Díaz apreciaba en poco la obra recogida («...

todas ellas o la mayor parte de no muy buen pincel»), entre la que sólo se destacaba un crucifijo de madera soberbiamente tallado³⁶. El catálogo firmado por Miguel Díaz, que publicamos como apéndice de este trabajo, nos sitúa ante una colección de pinturas de temática exclusivamente religiosa, excepción hecha de una que representa, las armas de Castilla y León.

*Resumen temático del catálogo del museo provincial
de pinturas*

1. Santos pertenecientes a las O. Religiosas objeto de la desamortización.....	51
2. La Virgen bajo distintas advocaciones	29
3. Escenas de la vida de Jesucristo	18
4. Mártires y otros santos.....	16
5. Arcángeles.....	14
6. La Sagrada Familia y otros grupos.....	10
7. Doctores y Padres de la Iglesia	10
8. Apóstoles	6
9. San José.....	5
10. Cuadros de animas	1
11. De tema heráldico	1
total de cuadros	160

Que nosotros sepamos este inventario constituye una novedad en el conocimiento del panorama artístico de nuestras islas en la primera mitad del siglo XIX, si bien el Museo de Pinturas que se creaba no pasase del papel. Hace algunos años en un trabajo periodístico, el profesor Rumeu de Armas, teniendo delante los inventarios de los Conventos de San Pedro de Alcántara y Santo Domingo de Santa Cruz de Tenerife realizados en 1820, que seguramente —por lo menos en parte— quedarían incluidos en este, abría una interrogación sobre su paradero, que todavía hoy no estamos en condiciones de responder, y añadía



«Que este conjunto de cuadros pasase a la Península sin dejar rastro parece extraño. En el Museo de bellas Artes de Sevilla, el más indicado para recibirlas no hay indicios visibles para su exportación y recepción. Que se destruyesen, mano en mano, en ocultas sustracciones, tampoco es, por su extraordinario número solución viable. Si se repartieron entre las Parroquias, las guías impresas de Santa Cruz y La Laguna y la propia memoria del visitante los identificarían. Confieso que no he acertado a encontrar una solución satisfactoria al enigma.»³⁷

En relación a 1820 podemos, entonces, documentar, que en 1844, estaban depositados en Santa Cruz de Tenerife, formando orgánicamente un museo, 160 cuadros procedentes de los Conventos suprimidos, museo que aunque no llegase a consolidarse como tal, es el antecedente directo de la actual Museo Municipal de la capital tinerfeña. Por otro lado, esta gestión, aunque a la larga infructuosa, ampliaría el campo de acción de la Comisión Provincial de Monumentos que no se habría limitado sólo a los libros, como hasta ahora se creía³⁸.

Por un dossier de la Comisión Central, sabemos que a petición de la Universidad (instancia del 13-IX-1836) se habrían depositado en ella «Los objetos de artes y ciencias» y que se habían recogido 218 cuadros. A todo ello hay que añadir que en los inventarios de libros figuran algunas listas sueltas de cuadros³⁹.

Un breve análisis del inventario nos confirma que no se cumplieron las normas de catalogación de la Comisión Central, y datos tan preciosos para una posterior identificación como son, el nombre del autor, o al menos la escuela, y el Convento de procedencia, no figuran en el mismo.

En cuanto al *tema* el grupo más importante de cuadros sería el formado por el *santoral de las Ordenes religiosas* (31,8% del total): Sto. Domingo y San Francisco principalmente. *Cuadros de la Virgen bajo diversas advocaciones* (18,1%): La Concepción, El Rosario, La Candelaria, Los Dolores, Belén y N.^a S.^a del Carmen. *Diversas escenas de la vida de Jesús*, predominando las dedicadas a la pasión (11,2%): Ecce Homo, Calvarios, Jesús con la cruz a cuestas, Jesús del Gran Poder, una Sagrada Cena etc., *Mártires de la Iglesia y otros santos* (10%): entre ellos, Santa Clara, San Plácido, San Bartolomé, San Sebastián, Santa Cecilia, Santa Inés, Santa Catalina, etc., *Arcángeles* (8,7%): San Miguel, San Gabriel, San





Rafael. *La Sagrada Familia y otros grupos sacros* (6,2%): La Virgen, San José y el niño; con San Juan; San Joaquín y Santa Ana; la Santísima Trinidad. *Doctores y Padres de la Iglesia* (6,2%): San Gregorio, San Agustín, San Buenaventura etc., *Los Apóstoles* (3,7%): sobre todo San Pedro y San Juan. *San José* (3,1%). Finalmente un cuadro de ánimas, y otro de heráldica.

También sabemos por este inventario el dato del tamaño de los cuadros. Un grupo relativamente importante sería de grandes dimensiones: Una Concepción de $6,73 \times 4,21$; un cuadro de ánimas de $4,20 \times 2,43$; Un Jesús con la cruz auestas de $2,25 \times 84$; de las mismas dimensiones Un Señor atado a la columna; Un Jesús del Gran Poder de $2,24 \times 1,58$; La negación de San Pedro de $2,60 \times 2,12$; de parecidas dimensiones un San Juan, un Santiago o una Última Cena; un árbol genealógico de St.º Domingo y la orden de Predicadores de $6,72 \times 4,20$; y de tamaños semejantes al San Pedro, finalmente, un St.º Domingo con otros religiosos de la Orden, un San Miguel, una Sagrada Familia y siete cuadros de la vida del fundador de los Predicadores. El resto de la obra sería de mediana y pequeña dimensión.

La gran mayoría debieron ser lienzos enmarcados en madera, a veces con filetes dorados, otros estaban protegidos por un cristal, como un Ecce Homo, el martirio de San Plácido o un Jesús con la Cruz auestas. Finalmente, alguno aparece pintado sobre tabla.

b) *La Biblioteca Provincial de Santa Cruz de Tenerife*

A las vicisitudes y proceso fundacional de la que sería Biblioteca Provincial de Canarias se ha referido escuetamente Marcos G. Martínez en su Historia de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna, en la que serían depositadas las obras de los Conventos de aquella ciudad suprimidos en 1821. En 1838, el Gobierno central ordenaría a las universidades que se ocupasen de la instalación y organización de las Bibliotecas Provinciales. Suprimida la Universidad de San Fernando, la biblioteca quedaría integrada en el Instituto Provincial de Enseñanza Media que sustituyó a aquella. Sin embargo, apenas hay referencias en esta obra al proceso desamortizador, objeto de nuestra atención⁴⁰. Podemos encontrar alguna noticia sobre la fundación de esta biblioteca en Santa Cruz de Tenerife, antecedente directo de la actual Municipal, en la historia de Ciora-

nescu, que escribe se le dio, en principio, categoría de provincial. Como el Museo, tuvo su ubicación en el convento de los franciscanos, en el salón de la derecha de la entrada. Cioranescu añade que se utilizaron como estanterías unas tablas procedentes de un kiosco. El historiador de Santa Cruz valora de este modo las vicisitudes de la biblioteca

«Debió de ser muy poca cosa, ya que no tenía ni libros, ni dinero, ni consta que se le haya nombrado bibliotecario. Se le había dado cobijo en el cajón de sastre que fue el Convento de San Francisco, tierra de nadie que reclamaban todos y aprovechaba el Ayuntamiento; pero precisamente por no ser de nadie, todo cuanto se hacía allí no podía ser más que provisional. En 1853, el Gobierno Civil pidió que se desalojase la biblioteca para que se pusiese en su lugar una escuela, y diez años después se desalojó la escuela para poner la biblioteca.»⁴¹

De la creación de la biblioteca pública había dado cuenta el gobernador a la vez que de la del museo, como escribimos anteriormente. Para la puesta en marcha de la misma tiene interés el nombramiento de un bibliotecario, a fines de 1844, en la persona de Pedro Maffiotte. Era este, Ayudante de Obras Públicas y desarrolló una parte de su actividad profesional en Las Palmas, donde también colaboró con el Ayuntamiento en la constitución de una biblioteca pública en la década de 1860⁴², llegando a desempeñar, por último la plaza de arquitecto municipal en Santa Cruz en 1868⁴³. La designación se hacía con carácter interno con la función de

«encargase del régimen interior de la Biblioteca Pública de esta capital, y para que se tenga un especial cuidado en la colocación de los libros y códices de que aquella se compone»⁴⁴.

Como en el caso de las pinturas, la Comisión Central envió unas normas de catalogación que se referían a: títulos y materias, autores, idiomas, n.º de volúmenes, año de edición, nombre de los impresores, lugar de edición, tamaño, encuadernación, procedencia y observaciones generales sobre el estado de conservación. Los primeros datos que tuvo en su poder Madrid, antes de la redacción del inventario por esta Comisión Provincial, nos proporcionan la importante cifra de 10.148 volúmenes útiles y 1.163 inútiles⁴⁵, lo que





habría significado que estábamos ante la biblioteca más importante del archipiélago⁴⁶. Casi un año después, un oficio del gobernador, indicaba que este nombramiento no había significado la confección de su catálogo, presupuesto imprescindible para su apertura:

«Tengo el honor de manifestar a V.E. haberse procedido a su formación a pesar de no hallarse arreglado aún el catálogo general por haberse ausentado de esta capital el encargado de la biblioteca que por no disfrutar sueldo de ninguna clase se le permitió su salida, y también por la carencia de fondos, cada día más difíciles de obtener por la suma pobreza de estas islas, para reunir todos los libros en esta capital.»⁴⁷

Hubo que esperar a finales de 1846 para que la Comisión Central empezase a recibir las sucesivas entregas del catálogo de la biblioteca de Santa Cruz de Tenerife. Que tengamos constancia se enviaron dos partidas, una primera de 27 pliegos en diciembre de 1846, que en enero del año siguiente llegarían a ser 70⁴⁸. El primer envío creemos que es una muestra suficientemente significativa de lo que pudo ser la totalidad de la biblioteca. Se trataba de un inventario de 504 obras formando 1.012 volúmenes. La procedencia apuntaba, en su gran mayoría, al Convento de St.º Domingo de La Laguna, uno de los centros de formación, tanto de religiosos como de seglares, más importante del Antiguo Régimen⁴⁹ que contó entre sus profesores con frailes autorizados por la Inquisición para la lectura de libros prohibidos⁵⁰, y al de San Agustín que, como se sabe, también contaba con importantes fondos bibliográficos⁵¹.

Número de volúmenes por conventos de procedencia

1. St. Domingo de La Laguna.....	779v. (76,9%)
2. San Agustín de La Laguna.....	183v. (18%)
3. San Agustín de Icod.....	7v. (0,69%)
4. San Francisco de Las Palmas.....	24v. (2,3%)
5. Santo Domingo de Guímar.....	19v. (1,8%)

En cuanto a la edición de los libros estamos ante un predominio de la segunda mitad del siglo XVII-primer mitad del XVIII como refleja el cuadro siguiente.

Período de edición de las obras por conventos

	1500-49	1550-99	1600-49	1650-99	1700-49	1750-99	Indeter.
St.º Dm.º de La Laguna	10	39	66	102	121	43	20
S. Agustín de La Laguna	1	16	33	19	6	1	14
Id. de Icod	—	—	—	—	1	2	—
St.º Dm.º de Güímar	—	—	—	—	—	4	—
S. Fco. de Las Palmas	1	—	1	—	3	1	—
Totales =	12	55	100	121	131	51	34



Si pasamos a valorar el idioma, obtendremos, como era de esperar, un predominio absoluto del latín (84,3%), seguido del castellano (13,6%), mientras que el 2% restante se lo repartirían las obras en inglés, francés, italiano y portugués, como se ve un porcentaje insignificante. El dato de la encuadernación nos presenta la preponderancia del pergamino (62,3%), seguido por la pasta (36,5), quedando un resto apenas visible de rústica o papel. Los lugares de impresión son fiel reflejo del panorama cultural europeo como puede verse en el cuadro siguiente.

Países y principales ciudades donde se editaron los libros

1. Francia (Lyon y París)	134 (26,5%)
2. Italia (Venecia y Roma).....	117 (23%)
3. España (Madrid y Salamanca).....	98 (19,4%)
4. Países Bajos (Amberes).....	35 (6,9%)
5. Sur de Alemania (Colonia).....	33 (6,5%)
6. Suiza (Basilea).....	11 (2,18%)
7. Portugal (Lisboa)	6 (1,19%)
8. Gran Bretaña (Londres)	3 (0,5%)
Desconocidos.....	67 (13,2)

Finalmente, al referirnos a la siempre difícil clasificación por materias, debemos escribir que este aspecto no fue tenido en cuenta por los responsables de Canarias, reconvenidos a vuelta de correo por la Comisión Central. El acuse de recibo del inventario que estamos comentando se cerraba con la siguiente reflexión:

«Y espera que pues en este no se han clasificado aún las obras por el orden de materias, cuide V.S. de no omitir en aquél trabajo esta circunstancia que sobre dar mayor perfección al índice, contribuirá a que esta Central pueda más fácilmente hacer las observaciones que juzgue convenientes.»⁵²

Los libros de temática religiosa eran un total de 442 (87,6%), distribuidos de la forma que indica el siguiente cuadro:



Clasificación de las obras de los conventos por materias

1) <i>Religiosos</i>	
Teología dogmática.....	122 (24,6%)
Teología moral.....	81 (16%)
Biblia.....	66 (13%)
Patrística.....	43 (8,5%)
Derecho canónico.....	40 (7,9%)
Vidas de la Virgen y de los Santos.....	21 (4,1%)
Obras específicas de las órdenes religiosas.....	20 (3,9%)
Pastorales y sermones.....	17 (3,3%)
Historia de la Iglesia.....	11 (1,9%)
Escritos de los Papas.....	10 (1,9%)
Liturgia.....	9 (1,7%)
2) <i>Obras no religiosas</i>	
Lengua, literatura, diccionarios.....	16 (3,1%)
Derecho.....	16 (Id.)
Filosofía y pensamiento político.....	15 (2,9%)
Historia.....	10 (1,9%)
Varios.....	4 (0,7%)
Canarias.....	1 (0,19%)

c) *¿Existieron realmente el Museo de Pinturas y la Biblioteca?*

Las expectativas creadas por los informes y catálogos enviados a Madrid por el Jefe Político no acabaron fructificando en unas instituciones sólidas, duraderas, y, sobre todo, rindiendo un servicio público, tal y como esperaba la Comisión Central. La escasa credibilidad que merecieron, tanto el proyecto de museo como el de biblioteca, arrancaron de la propia Canarias. Desde Santa Cruz de Tenerife, así lo manifestó en varias cartas a D. José Amador de los Ríos, secretario de la Central, el del Gobierno Civil Antonio Auset. En primer lugar se criticó la escasa eficiencia de la Comisión Provincial. Mientras en la Gaceta de Madrid se publicaba que la Comisión de



Canarias tenía muy ultimados los trabajos de inventario y formada una biblioteca de 10.000 ejemplares, desde Canarias se escribía lo siguiente

«... solo se han celebrado dos sesiones por la Comisión, en que nada se acordó»⁵³.

En otra, un poco posterior, se volvía a insistir en el argumento de la práctica inexistencia de la Comisión de Monumentos que, entre 1842-1845, no se reunió nunca. Y refiriéndose en concreto a los conventos de la Orotava se especificaba que en ellos se recogieron

«libros inútiles y de ningún valor, como igualmente sus pinturas, que además de ser sumamente vulgares, ajenas de todo mérito, se halla enteramente destrozadas...»

Pero donde el informe de Auset se mostraba más duro, era al juzgar la labor de creación del Museo y Biblioteca de Santa Cruz de Tenerife

«Deberé también hacer presente a V.E. que las dilapidaciones hechas en los libros desde 1836 a la presente han sido de gran consideración según tengo entendido, y por último que no existe otra biblioteca que los referidos volúmenes hacinados en el rincón de una celda, ni otro museo que los diez o doce lienzos que representan detestables mamarrachos y están sirviendo de alfombra al suelo de la misma habitación. Que un sinnúmero de volúmenes se hallan esparcidos por los pueblos en poder de los Comisionados encargados de la formación de inventarios al suprimirse los Conventos, y muchos de ellos casi a la intemperio y en un estado deplorable de depósito en poder de la suprimida Universidad Literaria de San Fernando de estas islas aun no se hallan inventariados.»⁵⁴

Aun escribió más Antonio Auset, señalando que debía reunirse los papeles de la Inquisición que estaban sirviendo de paso a las ratas y un Cristo de madera (el que figura en el inventario), empeñado en manos de un particular⁵⁵.

A juzgar por el informe que la Comisión Central envió al ministro de la Gobernación, lo sucedido en Canarias no tendría carácter excepcional

«... muy doloroso es a la Comisión Central verse a cada paso obligada a elevar a V.E. quejas análogas a la presente»⁵⁶.

Como hemos visto en el apartado anterior, el jefe político saldría al paso, enviando a Madrid los inventarios de los libros y las pinturas, ¿quién tenía razón? Con el cese de Miguel Díaz, prácticamente desaparecen las noticias de la actuación de la Comisión, sino es para darnos a entender las dificultades para reunirla, o para notificar la falta de monumentos significativos en las islas⁵⁷.

Finalmente, debemos señalar que los libros pasaron a la Biblioteca Provincial instalada en La Laguna⁵⁸ y nos faltan noticias de lo ocurrido con los cuadros.





NOTAS

1. OJEDA QUINTANA, J. J.: *La desamortización en Canarias (1836 y 1855)*. Las Palmas, 1977. SUAREZ GRIMÓN, V.: *La propiedad pública, vinculada y eclesiástica en Gran Canaria en la Crisis del Antiguo Régimen*, Las Palmas, 1987, especialmente pp. 929 y ss.

2. LUXÁN MELÉNDEZ, S. de: «La secularización de las Bibliotecas Eclesiásticas de Canarias durante el Sexenio Revolucionario». Comunicación presentada al *VIII Coloquio de Historia Canario Americana*, Las Palmas (octubre de 1988) en prensa. Referido a otro ámbito geográfico, vide nuestro estudio: «Algunos aspectos de la política cultural de “La Gloriosa” en la provincia de Guadalajara», en *Wad-Al-Hayara*, 16 (1989), pp. 189-203.

3. BENASSAR, B.: «Las resistencias mentales» en *VVAA, Orígenes del atraso económico español*. Barcelona, 1985, pp. 149-163. LÓPEZ, F.: «Lisants» et lecteurs en Espagne au XVIIIe siècle. Ebauche d'une problématique» en *Livre et lecture en Espagne et France sous l'Ancien Régime* (Colloque de la Casa de Velazquez) Paris, 1981, pp. 139-150. VIÑAO FRAGO, A.: «Alfabetización e Ilustración: difusión y usos de la cultura escrita», en *Revista de Educación* (n.º extraordinario de 1988), pp. 277-301. Sobre el fenómeno de la creación de bibliotecas vide nuestro estudio: «La Biblioteca Provincial de Guadalajara en el siglo XIX (1835-1895). Notas para el estudio de las formas de difusión de la cultura», en *Wad-Al-Hayara*, 8 (1981), pp. 247-344. Y el más reciente de MARTÍNEZ, B. B.: «Las Bibliotecas Provinciales (1835-1885): un intento de promoción de la lectura en España», en *Revista de Educación*, 288 (1989), pp. 271-304.

4. Las fuentes de nuestro estudio son los legajos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (RABASF) que se refieren a los informes que la Comisión de Canarias remitió a la Comisión Central de Monumentos.

5. En la leg. 2-55/2 se recoge toda la legislación referente a la Desamortización y a las Comisiones de Monumentos, empezando por el R. D. de 25-VII-1835.

6. Idem, «Lista de los monasterios y conventos de religiosos, cuyo número era ya inferior al de doce en el año último, según los estados remitidos por los respectivos superiores regulares a la Real Junta Eclesiástica».

7. RABASF, leg. 2-46/1. Santa Cruz de Tenerife, 12-XI-1835.

8. Idem, datos sacados de un cuadro general por el Jefe Político Mariano Cárdenas en la misma fecha.
9. RABASF, leg. 2-55/2.
10. Leg. 2-46/1, Santa Cruz de Tenerife 12-XI-1835.
11. Idem supra 5.
12. Cit. por CIORANESCU, A.: *Historia de Santa Cruz de Tenerife*, t. IV, p. 348, n. 35.
13. RABASF, leg. 2-55/2, «Circular del Ministerio de la Gobernación de 13-VI-1844» y Reglamento de 24-VII del mismo año.
14. RABASF, leg. 2-46/2, «Lista nominal de los individuos que componen la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Canarias», Santa Cruz de Tenerife, 10-X-1844.
15. Idem, oficio de Miguel Díaz a la Comisión Central. S. C. de T. 11-VII-1846.
16. Idem, Oficio del Gobernador Pedro García Castroverde al Presidente de la Comisión Central de Monumentos de 18-IV-1855.
17. Idem 6-VII-1855.
18. Respuesta de la Comisión Central de 21-I-1856.
19. Oficio del Gobernador al Presidente de la Academia de 17-II-1860.
20. De la Academia al Gobernador de Canarias de 18-IV-1860.
21. Idem de 1-VIII-1860.
22. Idem de S. C. de T. de 2-I-1862.
23. S. C. de T. 27-V-1866 y respuesta en sesión ordinaria de la Academia de 4-VI-1866.
24. RABASF leg. 53-1/1 I.34.
25. Idem, leg. 2-46/2. De la RABASF al Gobernador de 8-VI-1866.
26. Idem, leg. 2-46/1.
27. Idem, leg. 2-46/2. Oficio de Mariano Cárdenas al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación del Reino. S. C. de T. 4-VI-1836.
28. Idem, leg. 2-46/1.
29. LUXAN, S. de: «El llamado pleito insular desde el punto de vista educativo: el proceso de implantación de la segunda enseñanza en Canarias. 1844-1845». En *Tebeto*, 3 (1991).
30. Fuc Gobernador entre 16-I-1844 y el 20-IV-1847. Vide CIORANESCU, *op. cit.*, T. IV. p. 397.
31. RABASF, leg. 2-46/2 S. C. de T. 7-III-1844.
32. Idem, oficio a la Comisión Central de 10-X-1844.
33. Sobre el Convento vide CIORANESCU, *op. cit.*, t. IV, pp. 180 y ss.
34. RABASF, leg. 2-46/2 De la Comisión Central al Jefe Político en 23-X-1844.
35. Idem. S. C. de T. de 11-XII-1844.
36. Idem del 6-II-1845.
37. RUMEU DE ARMAS, A.: «El patrimonio artístico de Tenerife. ¿Dónde estarán sus colecciones de pintura religiosa» en *La Tarde* de 14-VII-1959.
38. CIORANESCU, *op. cit.*, t. IV. p. 179.
39. RABASF, leg. 2-46/2 Madrid, 23-X-1844.





40. MARTÍNEZ, M. G.: *Historia de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna*, S. C. de T. 1969. MARTÍNEZ, B. B.: «Las Bibliotecas Provinciales...» *op. cit.*, da la cifra en el momento del traspaso de 4.500 v. (cf. p. 277).
41. CIORANESCU, *op. cit.*, t. IV. p. 29. Sobre el proceso posterior de la biblioteca vide, pp. 230-1.
42. LUXÁN S. de y HERNÁNDEZ, M. de R.: «La creación de una Biblioteca Municipal en Las Palmas 1860-1869: una página mal conocida de la vida cultural de la ciudad en el siglo XIX». En *Anuario de Estudios Atlánticos*, 34 (1988), pp. 285-320.
43. CIORANESCU, *op. cit.*, t. IV, p. 419.
44. RABASF, leg. 2-46/2. Oficio del Jefe Político a la Comisión Central de 12-XII-1844. El nombramiento de bibliotecario lo realizó la Comisión Provincial el 30-XI-1844.
45. Idem, dossier de la Comisión Central sobre Canarias entre el 7-III-1844 y el 12-I-1847.
46. En 1845-50, la Biblioteca del Seminario Conciliar de Las Palmas tenía 3.000 vols. (vide LUXÁN S. de y HERNÁNDEZ, M. de R.: *La difusión del libro en Las Palmas durante el reinado de Isabel II*, Las Palmas, 1990, p. 16), mientras que la de la Univ. de La Laguna contaba en 1844 con 1476 obras, formando 3.679 vols. (vide MARTÍNEZ M. G. *op. cit.*, pp. 10-11).
47. RABASF, leg. 2-46/2 Oficio del Jefe Político a la Comisión Central de 7-X-1845.
48. Idem, oficios de 14-XII-1846 y 12-I-1847.
49. En 1743 estaba formada por 3.000 vols. en su gran mayoría de materias teológicas. Vide MARTÍNEZ, M. G., *op. cit.*, p. 5.
50. LUXÁN S. de, «Lectores de libros prohibidos en Canarias a fines del siglo XVIII», *Ponencia presentada a las III Jornadas de Historia de la Iglesia de Canarias*, Las Palmas, diciembre de 1989. *Almogaren*, 7 (1991), pp. 37-52.
51. MARTÍNEZ, M. G. *op. cit.*, p. 5.
52. RABASF, leg. 2-46/2 De la Comisión Central al Jefe Político en 13-I-1847.
53. Idem, carta de A. Auset a J. Amador de los Ríos de 6-XI-1845.
54. Idem de 9-I-1846.
55. Idem, el tono de todas las misivas de auset, como esta de 10-I-1846, tiene un acento de crítica a la labor del Jefe Político.
56. Idem, de La Comisión Central al ministerio de la Gobernación en 28-I-1846.
57. RABASF, leg. 2-46/1. Dicha respuesta se repite, por ejemplo, 18-VI-1846 o el 10-X-1857.
58. PIZARROSO, C.: «La Biblioteca de La Laguna. Algo de Códices». *Revista de Canarias*, 17 (1879), pp. 259-261. En 1879, la Biblioteca Provincial tendría 18.000 volúmenes, de los que 8.500 procedían de los Conventos suprimidos de todas las islas.



APÉNDICE DOCUMENTAL

I. Inventario de los cuadros remitidos por la Comisión Provincial a la Central en 5-II-1845

Fuente: Academia de Bellas Artes de San Fernando, leg. 2-46/2

«NOTA de las piezas de escultura, cuadros y pinturas de que se compone el Museo establecido en esta Capital.

	Longitud		Latitud
	Pies Pulgs.		Pies Pulgs.
Un Crucifijo de madera	3	—	
Dos esferas celeste y terrestre, nuevas y graduadas con mucha precisión y exactitud			

PINTURAS

Un S. Miguel con guarnición dorada	6	—	3	—
Nuestra Sra. de Gracia id. id.	5	—	2	4
El Calvario en id. de madera pintada de negro y filetes dorados				
Siete cuadros grandes de la vida de St. Domingo, con guarniciones de madera pintada de negro...	8	4	3	8
Un cuadro que representa una imagen de la Virgen, con guarnición como la anterior	6	—	3	—



	Longitud		Latitud	
	Pies	Pulg.	Pies	Pulg.
Otro pequeño con la imagen del Arcangel S. Gabriel, con guarnición de madera y filetes dorados	3	—	1	4
Otro id. representado la Virgen, el niño y S. Juan Bautista con guarnición de id.	3	—	1	4
Otro id., pequeño que representa la imagen de S. Joaquín y St. Ana con guarnición media dorada.....	3	—	1	4
Otro representando la imagen de S. José.....	4	—	1	8
Otro id. de la Virgen del Rosario con guarnición de madera				
Un cuadro de S. Buenaventura con guarnición y filetes dorados	3	—	1	4
Otro pequeño de Sta. Clara	3	—	1	4
Otro id. de S. José.....	3	4	1	4
Otro de la Divina Pastora	3	—	1	4
Otro de S. Francisco y St. Domingo.....	4	—	1	8
Otro de S. Vicente Ferrer.....	6	—	3	—
Otro de la Coronación de la Virgen	—	—	—	—
Otro de S. Miguel.....	6	—	3	—
Otro del Arcangel S. Gabriel.....	6	8	3	2
Otro Cuadro de la Virgen de la Concepción, con marco dorado	6	6	3	1
Otro de S. Francisco Sostenido por dos Angeles.....	6	3	3	1
Otro de Arcangel S. Gabriel con una guirnalda de flores en la mano derecha.....	7	—	3	8
Otro de S. Rafael con una palma en la mano derecha.....	—	—	—	—
Un cuadro representando a S. Antonio, con guarnición negra y filetes dorados	1	6	—	10
Otro de Sta. Catalina de Pisis, con marco y filetes dorados	1	6	—	10
Otro representando a Jesu-Cristo en la agonía	1	6	—	10
Otro que contiene a S. Juan	4	8	1	4
Otro que representa a la Virgen de Candelaria	4	8	1	4
Otro Id. a la Virgen del Rosario.....	3	—	1	—
Un cuadro con cristal espresando un Ecce homo	3	8	1	4



	Longitud		Latitud	
	Pies	Pulg.	Pies	Pulg.
Otro que representa el martirologio de S. Plácido con cristal y guarnición dorada.....				
Otro dorado representando a N. Sra. de la Concepción.....	2	8	1	—
Otro con la imagen de S. Bruno.....	1	8	—	8
Otro de S. Plácido con su cristal y sus filetes dorados.....	—	—	—	—
Otro también con su cristal representando a Jesu-Cristo con la Cruz a cuestras.....	1	8	—	8
Otro con remate y media Caña dorada que representa la imagen de S. Luis de Gonzaga.....	2	8	1	—
Otro con N. Sra. de los Dolores.....	1	6	—	10
Otro de S. Esteban.....	3	—	1	2
Otro de S. Cayetano.....	—	—	—	—
Otro que representa el nacimiento de Ntro. Señor.....	4	8	1	8
Otro pequeño con la imagen de S. Bartolomé.....	1	8	—	10
Otro representando el Corazón de Jesús con su Cordero.....	2	8	1	—
Un cuadro grande con la imagen del Sor. con la Cruz a cuestras.....	8	6	3	1
Otro también grande representando al Sor de la Columna.....	8	6	3	1
Otro id. que representa a la Virgen con un niño en los brazos y S. José al lado.....	8	6	3	1
Otro pequeño con la imagen de S. Bernardo.....	3	4	1	—
Otro con la de S. Benito.....	4	1	1	10
Otro con la de S. Juan.....	4	1	1	10
Otro con la de S. Antonio.....	—	—	—	—
Otro de la Virgen de los Dolores.....	3	8	1	4
Otro de S. Benito.....	3	6	1	6
Otro de S. Bartolomé.....	3	6	1	6
Otro de S. José.....	4	2	1	4
Otro de S. Francisco de Asís.....	4	2	1	2
Otro de Sta. Clara.....	4	2	1	6
Otro de S. Fernando.....	6	8	3	—
Otro de S. Roque.....	7	—	3	—
Otro de la Purísima Concepción.....	6	8	3	—
Otro de Sta. Rita.....	6	8	3	2



	Longitud		Latitud	
	Pies	Pulg.	Pies	Pulg.
Otro del angel Custodio	6	8	2	8
Otro de S. Miguel	6	8	2	8
Otro de S. Sebastián	6	8	2	8
Otro de S. Pedro	6	8	2	6
Otro de S. Gregorio	6	8	2	6
Otro representando los Doctores de la Iglesia.....	6	—	2	—
Otro de S. Bernardo	4	8	1	10
Otro de Sta. Cecilia	6	—	2	—
Otro de la Concepción	4	8	1	10
Otro de Sta. Inés	7	—	3	—
Otro del Sor de la Cruz	6	—	1	10
Otro de S. Francisco de Paula	2	4	1	4
Un cuadro grande representando la negación de S. Pedro	6	—	4	1
Otro representando la virgen de los Dolores	6	—	2	1
Otro con la imagen de S. Juan	6	—	2	—
Otro representando a Santiago	6	—	2	3
Otro con guarnición plateada representando el Calvario	2	8	1	8
Otro con la imagen de S. Francisco	4	—	2	8
Otro figurando un Ecce homo	2	8	1	8
Otro con la imagen de S. Miguel	3	4	2	—
Un cuadro con la efigie de S. Francisco de las Llagas	4	2	2	—
Otro de Sta. Lucía en la actitud de mirar a un angel presentándole una corona	4	2	2	—
Otro de Sta. Catalina de Sena en meditación...	4	2	2	—
Otro representando a S. Juan de Aza	6	—	3	—
Otro de la Virgen de los Dolores	6	—	3	—
Otro, sin guarniciones, de Sto. Tomás	6	3	3	—
Otro con un retrato al óleo	12	—	6	—
Un cuadro de Sto. Tomás	6	2	3	—
Un cuadro grande con Santos de la Religión....	12	—	7	—
Un cuadro grande de S. Agustín	8	—	3	8
Otro de N. Sra. de la Candelaria	6	—	3	—
Un cuadro de S. Antonio con guarnición dorada	2	8	1	6
Otro de la Virgen de los Dolores	6	—	3	8



	Longitud		Latitud	
	Pies	Pulg.	Pies	Pulg.
Otro de Sta. Rita con guarnición y filetes dorados	1	8	1	—
Otro de S. Miguel sin guarnición	3	8	3	—
Otro con las armas de Castilla y León	1	6	1	6
Otro con la imagen del Niño Jesús	2	8	2	—
Un árbol genealógico de Sto. Domingo y la orden de Predicadores	24	6	15	—
Otro de Sto. Domingo pintado al óleo	8	4	8	—
Otro representando la cena de los Apóstoles	9	—	6	—
Otro con la impresión de las llagas de S. Francisco	6	—	3	—
Otro con un Crucifijo pintado al óleo en una tabla	4	8	4	—
Un cuadro de S. Buenaventura con guarnición dorada	3	6	2	—
Otro con la imagen del mismo santo, id.	—	—	—	—
Otro de S. Antonio de Padua sin guarnición	3	—	1	6
Otro de S. Cayetano	3	8	1	6
Otro de N. Sra. del Carmen	3	—	2	—
Otro de N. Sra. de Belén	3	—	2	—
Otro de Jesús Nazareno	3	—	2	—
Otro representando la Anunciación	1	8	1	—
Otro que representa la Santísima Trinidad	1	8	1	—
Otro grande representando a la virgen de la Concepción sobre la serpiente con guarnición dorada y repisa de madera de tea	24	6	15	—
Otro cuadro con un retrato de cierto religioso de la Orden	3	—	2	—
Otro con un retrato de Fray Juan Manuel	3	—	2	—
Otro representando a Sto. Domingo	—	—	—	—
Otro con la imagen del arcángel S. Rafael	—	—	—	—
Otro con Sto. Domingo de Guzmán	3	—	2	—
Otro del Ángel S. Miguel	3	6	2	8
Otro espresando el descendimiento de la Cruz	1	8	1	—
Otro que representa a los Patriarcas Sto. Domingo y S. Francisco en el acto de abrazarse	3	8	2	1
Otro con la imagen de S. Benedicto	3	—	2	—
Otro que representa a S. Salvador de Orta	3	—	2	—
Otro de N. Sra. de la Concepción	—	—	—	—



	Longitud		Latitud	
	Pies	Pulg.	Pies	Pulg.
Otro representando el Angélico Doctor S. Buenaventura.....	6	3	3	—
Un cuadro con la imagen de S. Agustín.....	3	8	3	—
Otro representando el poder de Dios.....	3	8	3	—
Otro de S. Francisco de Asís.....	—	—	—	—
Otro de la Virgen del Rosario.....	—	—	—	—
Otro de la Virgen de la Candelaria.....	6	7	3	—
Una pintura de S. Antonio de Padua.....	6	—	4	—
Otra del Dr. Scot.....	3	—	3	—
Otra de S. José.....	4	—	1	8
Otra de S. Francisco de Asís.....	3	—	2	—
Una representando un Ecce homo.....	4	—	3	—
Un cuadro de S. Agustín.....	6	—	4	6
Otro de Sta. Ana.....	—	—	—	—
Otro de S. Juan de Capistrano.....	3	—	2	—
Otro con la Virgen de la Candelaria.....	3	—	2	6
Otro de la Cena.....	15	—	4	—
Otro con la imagen de S. Simón.....	5	—	3	—
Una pintura representando a Sto. Tomás de Aquino.....	3	—	2	8
Otra de la Virgen del Carmen con dos retratos de los Beneficiados que fueron de esta Capital.....	4	6	3	—
Otra representando a la Sacra Familia.....	4	6	3	—
Otra del Patriarca S. José.....	4	6	3	—
Otra representando al Beato Posada.....	4	—	3	—
Otra que representa un retrato del P. Garcés... ..	—	—	—	—
Otra grande representando a Sto. Domingo con otros religiosos de la Orden.....	8	—	5	—
Un cuadro de Animas.....	15	—	8	—
Otro representando a S. Miguel.....	8	—	5	—
Otro con Sto. Domingo de Guzmán.....	—	—	—	—
Otro representando a S. Rafael.....	—	—	—	—
Una imagen de la Virgen de Candelaria.....	4	3	2	—
Una pintura representando al Gran Poder de Dios.....	8	—	5	—
Otrade Sto. Domingo Soriano.....	4	—	3	—
Otra de N. Sra. de Belén.....	6	—	4	—

Santa Cruz de Tenerife 5 de febrero de 1845

Miguel Díaz»

II. Lista de miembros de las comisiones provinciales de monumentos de Canarias

Valentín Martínez (presidente).....	1837
Domingo Rancel (vocal).....	1837
Vicente González Yebre (vocal).....	1837
Simón García Calañas (vocal).....	1837
Francisco M. ^a de León (vocal).....	1837-1855
	1855-1860
Lorenzo Pastor y Castro (vocal).....	1837-1862
Juan Malibrán (presidente).....	1842-1844
Miguel Díaz (presidente).....	1844-1847
Domingo Morales Guedes (vocal).....	1844-1853
Nicolás Calzadilla (vocal).....	1844
Domingo Darmanin (vocal).....	1844-1853
Salvador Rancel (secretario).....	1844
Fernando López de Lara (vocal).....	1846-1853
Francisco del Castillo Valero (vocal).....	1853
J. J. Monteverde (presidente).....	1853
(vocal).....	1855-60
Manuel de Oráa (vocal).....	1855-1862
Félix Ponzón Cebrián (vocal).....	1860-1868
Nicolás Alfaro (vocal).....	1862-1868
Manuel Ponce de León (vocal).....	1866-1868

